



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ACTA No. 017/2026

ACTA DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA LA APROBACIÓN INFORME DEFINITIVO SOBRE EVALUACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS "SOBRE B" Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACION NACIONAL No. INAPA-CCC-LPN-2025- 0044, PARA LA "SUSCRIPCION DE LICENCIA PARA ACCESO REMOTO A PC A NIVEL NACIONAL".

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 09:30 a.m. del día trece (13) de febrero del año dos mil veintiséis (2026), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en el Salón Tito Cairo, situado en el segundo piso de la Sede Central, ubicada en la calle Guarocuya, edificio Ing. Martín A. Veras Felipe, Centro Comercial El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para conocer el informe definitivo sobre evolución de ofertas económicas "Sobre B", y la Adjudicación del proceso de Licitación Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2025-0044**, para la "SUSCRIPCION DE LICENCIA PARA ACCESO REMOTO A PC A NIVEL NACIONAL".

A la hora y fecha convenidas, el Comité de Compras y Contrataciones, dio inicio formal a la reunión para conocer el informe definitivo de las ofertas económicas "Sobre B" y la adjudicación de la Licitación Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2025-0044**, referente a la "SUSCRIPCION DE LICENCIA PARA ACCESO REMOTO A PC A NIVEL NACIONAL".

LEIDA: El Acto. No. **55/2025**, de fecha dieciocho (18) de diciembre del 2025, instrumentado por el Notario Público, **DR. FELIX GERARDO RODRIGUEZ ROSA**, correspondiente a la apertura de la oferta técnica "Sobre A", del proceso de Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2025-0044**, para la "SUSCRIPCION DE LICENCIA PARA ACCESO REMOTO A PC A NIVEL NACIONAL", el cual expresa que participo (01) oferente, el cual fue a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), identificado como: **1.- INFOSEC LATIN AMERICA, INC.**

LEIDO: El Informe Preliminar, emitido por la Comisión Evaluadora, de fecha nueve (09) de enero del año 2026, donde recomienda solicitar al oferente: **INFOSEC LATIN AMERICA, INC.**, presentar la documentación subsanable en el plazo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas.

LEIDO: El Acto Administrativo No. **003/2026**, de fecha doce (12) de enero del 2026, mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones aprobó el Informe preliminar. EG.

LEIDO: El Informe definitivo, emitido por la Comisión Evaluadora, donde se evidencia el resultado de la recomendación de la evaluación técnica, emitido en fecha veinte (20) de enero del año 2026, y recomienda la habilitación para la apertura del "Sobre B" Oferta Económica al oferente: **INFOSEC LATIN AMERICA, INC.**, por haber cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos en el Pliego de Condiciones Específicas, del proceso No. **INAPA-CCC-LPN-2025-0044**, para la "SUSCRIPCION DE LICENCIA PARA ACCESO REMOTO A PC A NIVEL NACIONAL". [Signature]

LEIDO: El Acto Administrativo No. **015/2026**, de fecha veintiuno (21) de enero del 2026, mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones aprobó el Informe de Evaluación Técnica. [Signature]

LEIDO: El Acta de Comprobación No. **004/2026**, de fecha veintinueve (29) de enero del 2026, instrumentado por el Notario Público, **LICDO. DIONICIO ANTONIO EUGENIO GARCIA**,
ACTA No. **017/2026** [Signature]

Página 1 de 3 As 4

correspondiente a la apertura de las ofertas económicas (sobre B) del proceso de LICITACION NACIONAL No. INAPA-CCC-LPN-2025-0044, para la "SUSCRIPCION DE LICENCIA PARA ACCESO REMOTO A PC A NIVEL NACIONAL", el cual expresa que fue habilitado un (01) oferente, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) identificado como: INFOSEC LATIN AMERICA, INC.

LEIDO: El Informe evaluación económica emitido por la Comisión Evaluadora, de fecha tres (03) de febrero del año 2026, donde evidencia el resultado de la evaluación económica y recomienda adjudicar la oferta presentada por el oferente: INFOSEC LATIN AMERICA, INC.

VISTA: La oferta económica presentada por el oferente: INFOSEC LATIN AMERICA, INC.

RESULTA: Que las ofertas presentadas por INFOSEC LATIN AMERICA, INC, fue aprobada económicamente, por haber cumplido con todos los requerimientos establecidos en el Pliego Condiciones Específicas.

CONSIDERANDO: El criterio de evaluación económica establecido en el numeral 10.1 del pliego de condiciones en la página 15, se determinó que los requerimientos económicos se evaluarán bajo el criterio de Cumple/No cumple.

CONSIDERANDO: Que la oferta económica presentada por INFOSEC LATIN AMERICA, INC, según se detalla en el siguiente cuadro:

Oferente	Ítems participantes	Valor total de la Oferta	Ítem habilitado	Valor total ítem habilitado	Diferencia aritmética Ítems habilitado
INFOSEC LATIN AMERICA, INC.	1.-SUSCRIPCION DE LICENCIA PARA ACCESO REMOTO A PC A NIVEL NACIONAL	RDS 5,891,019.33	1.-SUSCRIPCION DE LICENCIA PARA ACCESO REMOTO A PC A NIVEL NACIONAL	RDS 5,891,019.33	No se detectaron diferencias aritméticas.

RESULTA: Que luego de la revisión aritmética realizada por la Comisión Evaluadora, procediendo acorde con lo establecido en el Art. 92 del Reglamento No. 543-12, de aplicación de la Ley No. 340-06, referente a la corrección de errores aritméticos.

CONSIDERANDO: Que según del Reglamento de Aplicación Artículo 201. "Garantía de mantenimiento y seriedad de la oferta. La garantía de mantenimiento y seriedad de la oferta es aquella que se constituye a favor del ente u órgano contratante, a fin de asegurar el mantenimiento y la seriedad de las condiciones técnicas y de los precios de la propuesta presentada, hasta la suscripción del contrato". Se pudo comprobar que la póliza de mantenimiento de las ofertas presentadas, cumple en cuanto a monto y tiempo de vigencia.

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en cumplimiento del artículo 15, numeral 5 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

RESUELVE

PRIMERO: APRUEBA, el Informe emitido por la Comisión Evaluadora referente a las Ofertas Económicas "Sobre B" del proceso de Licitación Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2025-0044, para la INFOSEC LATIN AMERICA, INC.

SEGUNDO: Adjudicar a INFOSEC LATIN AMERICA, INC, para el ítem: 1. Por un monto de RD\$5,891,019.33, Cinco Millones Ochocientos Noventa y Un Mil Diecinueve Pesos Dominicanos con 33/100, correspondiente al Proceso de Licitación Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2025-0044, para la “SUSCRIPCION DE LICENCIA PARA ACCESO REMOTO A PC A NIVEL NACIONAL”, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, y presentar una solución integral y eficiente.

TERCERO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del INAPA, para garantizar la mayor transparencia publicar la presente Acta, en el portal de la institución y el Sistema Electrónico de Contrataciones Publica (SECP), administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), así como también la notificación a los oferentes.

CUARTO: Este Acto Administrativo del Comité de Compras y Contrataciones es recurrible por ante la entidad contratante, a través de la interposición de recurso de impugnación en el plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la notificación del acto, según establece el numeral 1 del artículo 67 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. Las controversias no resueltas por los procedimientos del artículo anterior, se someterán ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo o, por decisión de las partes, a arbitraje, según lo establece el artículo 69 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. El plazo para recurrir por ante el Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo, será de (30) días, según lo establece el artículo 5 de la Ley núm.13-07 Sobre Tribunal superior Administrativo.

No habiendo nada más que tratar, con la lectura de ésta se dio por terminada la sesión, siendo las 10:30 a.m. del día trece (13) de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

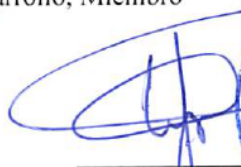
FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:


Lic. Sasha Linnette González Coronado
Analista de Proyectos, en Representación del
Ldo. Wellington Amín Arnaud Bisonó
Director Ejecutivo, Presidente


Lic. Francia D. Aquino Ledesma
Directora Financiera, Miembro


Ing. Christie Violeta Jordan Leal
Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro


Lda. Juana Eusebio
Enc. Interna Oficina Acceso a la
Información, Miembro


Lic. Wellington Jiménez
Director Jurídico
Miembro